ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2017

En Alcalá de Henares, a las 12,00 horas del lunes 20 de febrero de 2017, en única convocatoria, se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad en la Sala en la Sala de Reuniones de la Gerencia (Colegio San Pedro y San Pablo). Asisten a la reunión:

PRESIDENTE: D. JUAN RAMÓN VELASCO PÉREZ, Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente.

VOCALES:

- Dª. CRISTINA SOTO MÁRQUEZ, Letrada de la Asesoría Jurídica.
- D. FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Vicegerente de Asuntos Económicos.
- D. IGNACIO SANTIUSTE ESPIGARES, Director del Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos.
- Dª. AMPARO ANDREU COMES, Directora de la Oficina Tecnológica y de Equipamiento.
- Dª. PATRICIA RODRÍGUEZ SAEZ, Jefa del Servicio de Relaciones Internacionales

SECRETARIA: Dª Rosario Delgado Fernández, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Excusan su asistencia D. Carlos Baez Asencio, Director de Servicios Generales, que se abstiene de participar ya que diversos puntos del Orden del Día corresponden a expedientes propuestos por su Unidad.

Se advierte a los asistentes de que la sesión va a ser grabada íntegramente. El fichero de grabación, junto con el acta de la sesión, será custodiado por la Secretaria de la Mesa.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión de fecha 13 de febrero de 2017.
2. Expediente 2016/033.SER.ABR.MC, *Servicio de mantenimiento de: protección contra incendios (detección, extinción y señalización), aljibes pci, agua sanitaria y riego, grupos de bombeo pci, extinciones automáticas, pci en salas de calderas, sistemas de ventilación en garajes. monóxido de carbono (CO), detección de gases y alumbrado de emergencia* (abierto/ordinario/múltiples criterios/subasta electrónica).
   - 12:15 acto público de apertura de ofertas económicas (sobre 2)
3. Expediente 2016/029.SER.ABR.MC, *Servicios de asistencia psicológica* (abierto/ordinario/múltiples criterios). Informe de la Comisión Técnica designada para examinar la documentación presentada por las empresas cuyas ofertas podrían estar incursas en valores anormales o desproporcionados.
4. Expediente 2016/030.SER.ABR.UC, *Servicios de mudanzas* (*abierto/ordinario/único criterio/subasta electrónica*). Informe de la Comisión Técnica designada para examinar la documentación presentada por las empresas cuyas ofertas podrían estar incursas en valores anormales o desproporcionados.
5. Expediente 2016/032.SER.ABR.UC, *Servicio de retirada y eliminación de residuos peligrosos (abierto/ordinario/único criterio/subasta electrónica).* Informe de la Comisión Técnica designada para

examinar la documentación presentada por las empresas cuyas ofertas podrían estar incursas en valores anormales o desproporcionados.

6. Expediente 2017/001.SUM.ABR.MC. *Suministro de una herramienta informática de gestión de prácticas externas y empleo para los estudiantes de la Universidad de Alcalá.* Información sobre la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor.
7. Propuesta de sesión de formación a toda la Mesa de Contratación sobre el uso aplicación informática de contratación (PLYCA).

1. **Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión de fecha 13 de febrero de 2017.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión.

2.- Expediente 2016/033.SER.ABR.MC, *Servicio de mantenimiento de: protección contra incendios (detección, extinción y señalización), aljibes pci, agua sanitaria y riego, grupos de bombeo pci, extinciones automáticas, pci en salas de calderas, sistemas de ventilación en garajes. monóxido de carbono (CO), detección de gases y alumbrado de emergencia* (abierto/ordinario/múltiples criterios/subasta electrónica). 12:15 acto público de apertura de ofertas económicas (sobre 2)

2

Comienza el acto público ordenando el Presidente la apertura de los sobres electrónicos con el siguiente resultado:

Presupuesto base de licitación: 195.041 €

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA		VEHICULO ADICIONAL		Resolución incidencias iniciales		REBAJA F1		REBAJA F2		TOTAL PUNTUACIÓN
	PRECIO OFERTADO	PUNT.	Compromiso	Punt.	Compromiso	Punt.	%	Punt.	%	Punt.	
JOMAR SEGURIDAD, S.L.	192115,7	19,71	SI	4	SI	6	30	15	30	15	59,71
ENGIE(COFELY ESPAÑA S.A.)	186136,62	60	SI	4	SI	6	20	10	20	10	90
GENERA 4	192895,87	14,45	SI	4	SI	6	30	15	30	15	54,45

Dado que ninguna de las ofertas puede considerarse incursa en valor anormal o desproporcionado, y que todas cumplen inicialmente lo establecido en los pliegos, se admite a todas a la subasta electrónica, advirtiendo este extremo por el presidente que asimismo indica a los representantes de las empresas presentes en la sala que se les invitará proximamente a participar en la misma.

3.- Expediente 2016/029.SER.ABR.MC, *Servicios de asistencia psicológica* (abierto/ordinario/múltiples criterios). Informe de la Comisión Técnica designada para examinar la documentación presentada por las empresas cuyas ofertas podrían estar incursas en valores anormales o desproporcionados.

Se examinan por la Mesa los dos nuevos informes presentados, y se pregunta respecto a los mismos a Dª. Carolina de las Heras, Jefa del Servicio de Prevención de la Universidad, miembro de la Comisión Técnica a la que se ha encargado la evaluación de la documentación justificativa presentada por la empresa, y presente en calidad de invitado en este punto.

Los dos informes son desfavorables a admitir la oferta de la empresa Asociación Phoenix 7.

Tras un debate la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad posponer al respecto la decisión hasta la próxima sesión.

4.- Expediente 2016/030.SER.ABR.UC, *Servicios de mudanzas* (*abierto/ordinario/único criterio/subasta electrónica*). Informe de la Comisión Técnica designada para examinar la documentación presentada por las empresas cuyas ofertas podrían estar incursas en valores anormales o desproporcionados.

Se examinan por la Mesa los dos informes presentados, relativos a la documentación justificativa de la oferta presentada por las empresas TRANSPORTES ESTEBARANZ y ORDAX COORDINADORA DE TRANSPORTES Y MERCANCÍAS, S.L. que se adjuntan al presente acta como Anexos I y II. Se pregunta respecto a los mismos a D. Saturio Gillorme, de la Dirección de Servicios Generales de la Universidad, miembro de la Comisión Técnica a la que se ha encargado la evaluación de las mencionadas documentaciones justificativas, y presente en calidad de invitado en este punto.

La Mesa acuerda, por unanimidad, aceptar y secundar el contenido de los informes y por lo tanto proponer al órgano de contratación lo siguiente:

- Excluir a la empresa TRANSPORTES ESTEBARANZ, considerando que su proposición no puede ser cumplida al estar incursa en valor anormal o desproporcionado.
- Admitir como viable la oferta presentada por la empresa ORDAX COORDINADORA DE TRANSPORTES Y MERCANCÍAS, S.L. y por lo tanto proponer a dicha empresa como adjudicataria, por un importe máximo de 188.320 € IVA excluído, (de acuerdo a los precios unitarios siguientes: 4,40 €/hora camión y 11,75 € hora operario), por considerarla la oferta económicamente más ventajosa. La adjudicación estará condicionada a la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y el resto de documentación exigida en los pliegos.

5.- Expediente 2016/032.SER.ABR.UC, *Servicio de retirada y eliminación de residuos peligrosos (abierto/ordinario/único criterio/subasta electrónica).* Informe de la Comisión Técnica designada para examinar la documentación presentada por las empresas cuyas ofertas podrían estar incursas en valores anormales o desproporcionados.

Se examina por la Mesa el informe presentado, relativo a la documentación justificativa de la oferta presentada por la empresa REYVAL AMBIENT, S.l. que se adjunta al presente acta como Anexo III. Se pregunta respecto a los mismos a D. Enrique Lozano, de la Dirección de Servicios Generales de la Universidad, miembro de la Comisión Técnica a la que se ha encargado la evaluación de las mencionadas documentaciones justificativas, y presente en calidad de invitado en este punto.

La Mesa acuerda, por unanimidad, aceptar y secundar el contenido del informe y por lo tanto admitir como viable la oferta presentada por la empresa REYVAL AMBIENT, S.L. permitiendo su continuidad en el procedimiento, participando junto con el resto de los licitadores admitidos, en la subasta electrónica.

6.- Expediente 2017/001.SUM.ABR.MC. *Suministro de una herramienta informática de gestión de prácticas externas y empleo para los estudiantes de la Universidad de Alcalá.* Información sobre la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Se informa a la situación de la valoración de los criterios ponderables mediante juicio de valor respecto a este expediente.

7.- Propuesta de sesión de formación a toda la Mesa de Contratación sobre el uso aplicación informática de contratación (PLYCA).

Se comunica a la Mesa, por parte del Vicegerente de Asuntos Económicos que la sesión formativa sobre el uso de la aplicación informática de contratación, puede realizarse en el momento que se considere oportuno y que se ha considerado conveniente que sea un lunes a la finalización de la sesión de la Mesa. Se tratará de una sesión tanto para titulares como para suplentes, que pretende que puedan utilizar las funcionalidades de la aplicación para consultar toda la documentación incluida en los expedientes de contratación tantas veces como consideren necesario.

Se acuerda que el día idóneo es el 27 de marzo de 2017

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13 horas 17 minutos.

Firmado digitalmente por ENTIDAD UNIVERSIDAD DE ALCALA - CIF Q2818018J - NOMBRE VELASCO PEREZ JUAN RAMON - NIF 03087239H
Fecha: 2017.03.22 16:05:12 -05'00'

Juan Ramón Velasco Pérez

Universidad de Alcalá
MESA DE CONTRATACION

Firmado digitalmente por ENTIDAD UNIVERSIDAD DE ALCALA - CIF Q2818018J - NOMBRE DELGADO FERNANDEZ M ROSARIO - NIF 00805662H
Fecha: 2017.03.16 13:53:54 +01'00'

Rosario Delgado Fernandez

ANEXO I

2016/030.SER.ABR.UC
Servicios de mudanzas

INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA TRANSPORTES ESTEBARANZ SL, JUSTIFICATIVA DE SU OFERTA ECONÓMICA, INCURSA EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

Reunida la Comisión Técnica para la valoración de la documentación presentada por la empresa TRANSPORTES ESTEBARANZ SL justificando la oferta y precisando las condiciones de la misma, a efectos de lo establecido en el art. 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se informa lo siguiente:

- La empresa no ha aportado ningún dato precisando los términos de su oferta, limitándose a indicar de manera genérica que los precios del mercado les han obligado a bajar los precios y que tienen la mayoría de los vehículos amortizados.

Por tanto esta Comisión Técnica entiende que no se ha justificado la viabilidad de la oferta. 5

Alcalá de Henares, 15 de febrero de 2017.

Fdo.: Saturio Guillorme Casado
JEFE DEL NEGOCIADO DE GESTION DE SERVICIOS GENERALES

Fdo.: Carmen Guirao Rodríguez
JEFA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE CENTROS

Fdo.: Mercedes Rodríguez Guerra
JEFA DE LA SECCION DE CONTRATOS

ANEXO II

2016/030.SER.ABR.UC
Servicios de mudanzas

INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA COORDINADORA DE TRANSPORTES Y MERCANCIAS ORDAX SL, JUSTIFICATIVA DE SU OFERTA ECONÓMICA, INCURSA EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

Reunida la Comisión Técnica para la valoración de la documentación presentada por la empresa COORDINADORA DE TRANSPORTES Y MERCANCIAS ORDAX SL justificando la oferta y precisando las condiciones de la misma, a efectos de lo establecido en el art. 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se informa lo siguiente:

- Analizada la documentación presentada por la empresa, del informe presentado se desprende que la misma ha estudiado y comprendido las Prescripciones Técnicas y Administrativas que regirán este contrato.
- Como cuestión previa a la justificación económica de la oferta, indican que han calculado su proposición económica determinando los costes estimados e incluyendo un margen industrial razonable, no teniendo en cuenta el precio máximo de licitación.
- La empresa detalla los medios materiales y humanos con los que cuenta la empresa y facilita información sobre contratos similares que está llevando a cabo para distintos Organismos del Sector Público y con unos precios asimismo similares a los ofertados.
- La justificación económica la divide en dos apartados –medios materiales y medios humanos- que se corresponden con los dos precios unitarios requeridos en el expediente –hora/camión y hora/operario-, indicando unos márgenes de 14,77% y 6,38% respectivamente sobre sus costes.
- En medios humanos, la justificación la basa fundamentalmente en una plantilla numerosa y una amplia cartera de clientes, lo que posibilita la flexibilidad laboral, mientras que en medios materiales se basa en que toda la flota de vehículos es propia y amortizada, y en la cercanía a sus instalaciones radicadas en Torrejón de Ardoz.

Por todo lo expuesto, y tras la valoración de los argumentos expuestos y de las características de la propia empresa, esta Comisión Técnica entiende que la oferta es viable ya que es posible ejecutar la prestación de los servicios objeto del contrato a los precios ofertados.

Alcalá de Henares, 15 de febrero de 2017.

Fdo.: Saturio Guillorme Casado
JEFE DEL NEGOCIADO DE GESTION
DE SERVICIOS GENERALES

Fdo: Carmen Guirao Rodríguez
JEFA DEL SERVICIO DE ADMON.DE CENTROS

Fdo.: Mercedes Rodríguez Guerra
JEFA DE LA SECCION DE CONTRATOS

6

ANEXO III

Contrato para los servicios de retirada de residuos peligrosos EXP.2016/032.SER.ABR.UC

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA REYVAL AMBIENT, S.L. RESPECTO A LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART.152.3 DEL REAL DECRETO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Reunida la Comisión de Valoración Técnica en las dependencias Sala de Juntas de Bioquímica en el módulo I ubicado en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud a las 16:00 horas del día 14 de febrero de 2017 con los siguientes integrantes:

- Don Antonio Jiménez Ruiz, Catedrático de Universidad.
- Don Jesús Alberto Escarpa Miguel, Profesor Titular de Universidad.
- D. Enrique Lozano Catalina, Técnico de Prevención de la Universidad de Alcalá.

En referencia a la documentación remitida por REYVAL AMBIENT, S.L.; facilitada por el Servicio de Contratación vía correo electrónico el pasado 10 de febrero de 2017; justificando la valoración económica de la oferta, y precisando las condiciones de la misma a efectos de lo establecido en el art. 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SE INFORMA:

1. Que una vez analizada la documentación aportada, el contenido de la misma resulta muy detallada y congruente, desglosando por partidas las cuales se han resumido por esta comisión técnica en la presente tabla: